



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SUCRE CAUCA
CÓDIGO 19-785-40-89-001

ESTADO CIVIL JPMSC No. 07

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO	CUADERNO	ANEXO
1	2021-00009-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CARLINA MARIA GIRONZA DE MOLINA	09/04/2021	AUTO RECHAZA REMITE POR COMPETENCIA	PRINCIPAL	VER AQUI

A EFECTOS DE NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO DE LA FECHA INDICADA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TÉRMINO LEGAL. SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY 12 DE ABRIL DE 2021.

El Secretario,


JOSE DAVID FERNANDEZ RUALES